

## Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación, informe sobre operaciones de liquidación y proyecto de división entre los socios.

Segundo.—Reparto del haber social existente.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, solicitándolos, en horario matinal de oficina, en el paseo General Martínez Campos, 41-2.º (Notaría) Madrid.

Madrid, 4 de julio de 2007.—El Liquidador, Tirso Arenas Quintela.—49.075.

**GURASOAK, S. L.***Declaración de insolvencia*

En autos de Ejecución 28/07 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de Cosme Agustín Cuesta frente a Gurasoak, S.L., se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 7.449,91 euros de principal y 1.489,84 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Gurasoak, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 29 de junio de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—47.753.

**HIDRODELTA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital social*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Hidrodelta, S. A., celebrada el día 26 de junio de 2007, acordó reducir el capital de la sociedad con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 60,10 euros a 23,00 euros cada una. Después de dicho acuerdo, el capital social de la entidad queda cifrado en ciento setenta y dos mil quinientos euros (172.500 euros).

Caldes de Montbui, 1 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Oriol Xalabardel Anllí.—47.307.

**HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, S. A. L.***Anuncio de reducción del capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de la sociedad Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A. L., en su reunión del día 23 de junio de 2007 acordó reducir el capital social, mediante la amortización de acciones en autocartera, cuyo excedente se destinará a incremento de la reserva voluntaria y, por tanto, no habrá lugar a reembolso a los accionistas.

Las acciones a amortizar son 90 acciones de clase laboral, de 3,32 euros de valor nominal que suponen una reducción de capital de 298,80 euros. En consecuencia se ha modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales fijando el capital social en la suma de 106.794,44 euros.

La reducción de capital deberá ejecutarse desde que finalice el plazo de oposición de los acreedores y como máximo hasta el 30/09/07.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de acuerdo de reducción de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 4 de julio de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Clemencia Rufo Quiles.—47.366.

**HISPANO INDONESIA DE PESCA, S. A.***(En liquidación)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas comunico que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad por concurrir la causa prevista en el artículo 260.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el cese de los miembros del Consejo de Administración y el nombramiento de Liquidador.

Bilbao, 26 de junio de 2007.—El Liquidador, Fátima Ochoa Gila.—47.769.

**HOLDING AUTOMOBILE DIRECT, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1572/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Antonio Font Martínez, se ha dictado auto de fecha 28/05/07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por 35.153,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—47.794.

**HOLPHI CONSTRUCCIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 226/06, ejecución 88/06, seguido a instancia de Ángel Obejo Moya, contra la empresa Holphi Construcciones, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 2 de julio de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutados/s Holphi Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.445,19 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid, Alfredo Alcañiz Rodríguez.—47.183.

**INDUSTRIES DEL TINT, S. A.***Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución número 117/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Rosa Izquierdo Rivera, Plinio Enrique Prado Cabeza, Marc Rius Santaularia, Ester Laguna Izquierdo, Piedad Planesas Morales, Enrique Rojas Beltran, Quintín Pérez Pineda y Manuel Pérez Rodríguez contra Industrias del Tint, S.A., se ha dictado en fecha de 25 de junio de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Industrias del Tint, S.A., en situación de insolvencia por importe de 53.038,33 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 28 de junio de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial de Juzgado Social número 2 de Terrassa.—47.152.

**INMOBILIARIA VALDELOZÁN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 76/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Jennifer Carcedo del Olmo, contra el ejecutado Inmobiliaria Valdeozán, S. L., se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 4.240,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 9 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—47.782.

**INSTALACIONES ASTURJYM, S. L.***Declaración de insolvencia*

D.ª Raquel Martínez González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 156/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aaron del Campo Vázquez contra Instalaciones Asturjym, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 4 de julio de 2007 en el que se declara a la ejecutada Asturjym, S. L., en situación de insolvencia parcial, por un importe de 4.264,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 4 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—47.413.

**INTEGRAL OFFICE 2000, S. L.***Declaración de insolvencia*

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución n.º 82/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Carolina Galindo Suárez contra la empresa Integral Office 2000, S. L., se ha dictado auto de fecha 30/5/07, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 674,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 5 de julio de 2007.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—47.775.

**INVER PASA 94, S. L.***(Sociedad absorbente)***EMBOTITS GRAU, S. L.***(Sociedad absorbida)*

En fecha 29 de junio de 2007 las Juntas Generales de Socios de las compañías «Inver Pasa 94, Sociedad Limitada», y «Embotits Grau, Sociedad Limitada», decidieron aprobar la fusión de estas sociedades, mediante la absorción de «Embotits Grau, Sociedad Limitada», por parte de «Inver Pasa 94, Sociedad Limitada». En consecuencia, la sociedad absorbente adquiere, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin li-